



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA  
CONSEJO DIRECTIVO

**ACTA RESOLUTIVA No. 012 SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL 27 DE ABRIL DE 2022**

Siendo las 15H00 del día miércoles 27 de abril 2022, se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Central del Ecuador, en la sala de sesiones de Consejo Directivo, presidida por el Ing. Humberto González, en calidad de Presidente, con la asistencia de los siguientes miembros: Ing. Marco Rosero, Subdecano; Ing. Diego Flores, Director de Carrera; Dr. Edward Jiménez, Director de Posgrado; Bq. Magdalena Díaz, Vocal Representante Docente Principal; Dr. Gustavo López, Vocal Representante Docente Principal; Srta. Erika Bayas Villamarin, representante estudiantil; se encuentra presente como invitado el Sr. Francisco Lozano representante estudiantil al HCU.

El señor Secretario Abogado, informa que se encuentra el quorum reglamentario por lo que es legalmente pertinente dar da inicio a la sesión

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Propuesta para el retorno presencial a las actividades estudiantiles.
2. Aprobación de Carga Horaria para el semestre 2022- 2022.

**SE APRUEBA EL ORDEN DEL DIA**

**1.- Propuesta para el retorno presencial a las actividades estudiantiles.**

El señor Decano expresa que previo a tratar el tema relacionado con la propuesta respecto a la modalidad de estudios, para el período académico 2022-2022, se de lectura a la Resolución emitida por el Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria del 19 de abril de 2022 y comunicada a esta Unidad Academia mediante oficio No. RHCU. SO.12 No. 0105-2022 Quito, 22 de abril de 2022

*"1. Solicitar a los señores Directores de Carrera de las Facultades de la Universidad Central del Ecuador, realicen un análisis de las asignaturas, semestres o componentes académicos que requieren presencialidad en cada una las Carreras, se tomará en cuenta los elementos de infraestructura, número de docentes, características curriculares de las asignaturas, necesidades especiales de los estudiantes respecto a su formación y horarios. Puntualizando que, cuando existan las condiciones, se debe priorizar la modalidad de estudios presencial. Este análisis debe ser avalado por el Consejo de Carrera y aprobado por el Consejo Directivo hasta el 29 de abril de 2022 e inmediatamente comunicado a los miembros de la comunidad universitaria;*

2. *Los lineamientos para los protocolos de bioseguridad a n ejecutarse en la modalidad de estudios presencial serán dictados por la Dirección de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente, de acuerdo con las disposiciones del COE Nacional.*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA  
CONSEJO DIRECTIVO

3. Mantener el 60% de cumplimiento en asistencias como requisito de promoción para los estudiantes.
4. Aprobar que la evaluación a los estudiantes se realizará de manera presencial;
5. Aprobar que las clases de nivelación y del Instituto Académico de Idiomas, se mantienen en modalidad virtual;
6. Aprobar que, en la propuesta de la modalidad de estudios de la Universidad Central del Ecuador, se incluya que se priorizará la modalidad virtual para docentes y estudiantes que justifiquen debidamente tener alguna vulnerabilidad”

El señor Director de Carrera solicita la aprobación de la Resolución Nro. UCE-FIQ-CQ-2022-0107-R, emitida el Consejo de Carrera en sesión realizada el día 26 de abril de 2022, que analizó la resolución del Honorable Consejo Universitario sobre la modalidad de estudios para el período académico 2022-2022, ante ello los miembros de Consejo de Carrera resolvieron:

*“Apruébese en primera instancia que la modalidad de estudios para el período académico 2022-2022 de la Carrera de Ingeniería Química sea presencial al 100%, debido a:*

1. Que, se cuenta con infraestructura adecuada acorde a las necesidades de la Carrera;
  2. Que, existe el número suficiente de Docentes titulares y a contrato para impartición de clases;
- y,
3. Que, las características curriculares de las asignaturas de séptimo (7mo) semestre a noveno (9no) de la malla no vigente habilitada para títulos y de primer (1er) semestre a séptimo (7mo) de la malla rediseño requieren del componente práctico.

*Y, ofíciase para aprobación definitiva por parte del Consejo Directivo”.*

El señor Dr. Gustavo López Vocal Docente Principal considera que los estudiantes de los últimos niveles deben recibir clases de manera presencial y que los estudiantes de los primeros niveles donde existe mayor número de personas no es estrictamente necesario que asistan de manera presencial y podrían mantener la virtualidad.

La Mg. Magdalena Díaz, Vocal Docente Principal expresa que es primordial prevenir la proliferación del coronavirus (COVID – 19), a través de la implementación de medidas necesarias, que permitan a la Facultad de Ingeniería Química; precautelar la salud de los estudiantes, docentes, personal administrativo, personal de servicios y visitantes, con la implementación necesaria del Protocolo de Bioseguridad para la Actuación y Prevención Frente al Covid 19 y propone que de primer a tercer semestre se mantenga la virtualidad con las prácticas de laboratorios de manera presencial en las últimas semanas del semestre (modalidad híbrida); y, de cuarto a noveno semestre los estudiantes asistan de manera presencial, de este modo implementar el regreso progresivo.

Srta. Erika Bayas Villamarin, representante estudiantil, acoge favorablemente la propuesta de Consejo de Carrera.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA  
CONSEJO DIRECTIVO

El señor Decano, solicita que a través de Secretaria se realice la votación con los miembros con derecho voto conforma establece el Estatuto y efectuada la votación se concluye que la propuesta del Consejo de Carrera se aprueba, con el voto dirimente del señor Decano.

Al respecto Consejo Directivo resuelve. -

- **Aprobar la propuesta de Consejo de Carrera y que la modalidad de estudios para el período académico 2022-2022 de la Carrera de Ingeniería Química sea presencial.**
- **Disponer al Subcomité Paritario de Seguridad y Salud Ocupacional de la Facultad de Ingeniería Química, realice la actualización del Protocolo de Bioseguridad para la Actuación y Prevención Frente al Covid-19.**
- **Solicitar a la Dirección de Carrera, comunicar inmediatamente la presente Resolución a los miembros de la Facultad de Ingeniería Química.**

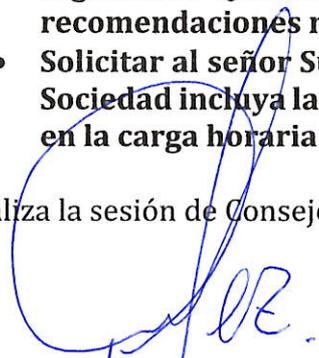
**2. Aprobación de Carga Horaria para el semestre 2022- 2022.**

Mediante Memorando Nro. UCE-FIQ-CQ-2022-0344-M, el señor Director de Carrera remite para aprobación de Consejo Directivo la Matriz de Carga Horaria de los docentes de la Carrera de Ingeniería Química para el período académico 2022-2022, informa que la matriz contiene las observaciones que realizaron las Sras. Vicerrectoras en la reunión mantenida el pasado viernes 22 de abril.

Al respecto Consejo Directivo resuelve. -

- **Aprobar la Matriz de Carga Horaria de los docentes de la Carrera de Ingeniería Química para el período académico 2022-2022, con las recomendaciones realizadas.**
- **Solicitar al señor Subdecano exhorte a la Dirección de Vinculación con la Sociedad incluya las horas de los Proyectos de Vinculación con la Sociedad en la carga horaria de los profesores.**

Finaliza la sesión de Consejo Directivo a las 18h10

  
Ing. Humberto R. González G.  
**DECANO**  
**FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA**

  
Dr. Víctor Hugo Vinuesa M.  
**SECRETARIO ABOGADO**

